

FECHA: 30/07/2015  
EXPEDIENTE N°: 1628/2009  
ID TÍTULO: 2501557

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS :**

### **GENERAL**

1. Corrección del Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. 2. Planificación de la Enseñanzas. Corrección de errores formales y/o tipográficos como son algunas mayúsculas. Corrección de la nomenclatura de algunas asignaturas ajustándolas al

contenido. Se hace una estructura de las materias, pasando de 5 materias a 7. Se amplían las actividades formativas y sistemas de evaluación para ajustarlos al plan de estudio. Al hacer estos cambios se actualizan los diferentes apartados. 3. Personal académico. Se actualiza el apartado ajustándolo al Convenio de Universidades Privadas y se actualiza la tabla del porcentaje del profesorado. 4. Recursos materiales y servicios, se actualizan datos ajustándolos a un avanza tecnológico. 5. Resultados previstos. Se actualizan los valores cuantitativos. 6. Sistema de garantía de calidad. Se actualiza el link. 7. Calendario de implantación. Se corrigen datos, ya que, el curso 4º se había incluido por error en el mismo año que el curso 3º. 8. Personas asociadas a la solicitud. Se modifican los datos del Representante Legal.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Inclusión de un nuevo pdf con la presente modificación junto con el apartado de justificación. El texto de la justificación es el de la memoria verificada.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Corrección de errores en el Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, ya que, por error se incluyó una tabla que pertenecía a otro plan de estudios.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Corrección de errores formales y/o tipográficos. - Corrección en la nomenclatura en algunas de las asignaturas, materias y algunos itinerarios ajustándolas al contenido. - Estructuración de las materias sin cambiar el plan de estudios, pasando de 5 materias a 7, ya que, se ha separado de las Prácticas Presenciales, las Prácticas Online y el Trabajo de Fin de Grado, que anteriormente estaban dentro de las Prácticas Presenciales, pero sin cambio en el plan de estudio - Organización y actualización de los diferentes apartados.

### **5.2 - Actividades formativas**

Ampliación de las actividades formativas para ajustarlas al plan de estudios.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Ampliación de Sistemas de evaluación para ajustarlos al plan de estudio.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Corrección de errores formales y/o tipográficos. - Corrección en la nomenclatura en algunas de las asignaturas, materias y algunos itinerarios. - Organización y actualización de los diferentes apartados.

### **6.1 – Profesorado**

Personal académico: Corrección de errores y actualización de algunos de los apartados. Se actualiza la tabla de profesorado, ya que, al menos el 50% tienen que ser doctores y el apartado 6.1., ajustándose al Convenio de Universidad Privada.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

En base a las indicaciones de la subsanación se procede actualizar el pdf.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Actualización de datos debido al avance tecnológico.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Corrección de errores y actualización de datos y apartados. Se corrigen, las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

### **8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Actualización del apartado en base a la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Actualización del link.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Corrección de errores y modificación. Se corrige el año del curso 4º, ya que, estaba incluido con el curso 3º.

### **11.2 - Representante legal**

Cambio de datos en el apartado Representante Legal. Anteriormente teníamos a Ignacio

Velilla Fernández y el actual es Mariano Vivancos Comes.

Madrid, a 30/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo